

## INVITACIÓN PRIVADA PARA PROPUESTA CONTRATACIÓN DIRECTA

Enero de 2026, Guasca – Cundinamarca

SEÑOR  
**GERMAN ENRIQUE VARGAS TRIVIÑO**

**ASUNTO: INVITACIÓN PARA CONTRATAR**

Cordial saludo,

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, extendiendo invitación para presentar propuesta y dar cumplimiento al objeto contractual **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LA PÁGINA SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL GIRO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SGP – APSB Y SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EN LA REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVIR COMO ENLACE ENTRE LOS DIFERENTES PRESTADORES DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL MUNICIPIO DE GUASCA”**, el cual cuenta por las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar en la coordinación con los funcionarios de las dependencias (Hacienda y Planeación) encargadas, para realizar la búsqueda y organización de la información necesaria para los reportes pendientes en la página del SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos). ✓
2. Organizar la información de acuerdo con los aplicativos correspondientes del SUI requeridos por el software para el correspondiente proceso de validación. ✓
3. Apoyar en la realización del reporte de la información pendiente del municipio a la plataforma del SUI (Sistema Único de Información de Servicios Público) en los diferentes tópicos que se requieran y que guarden relación con el objeto contractual. ✓
4. Servir como apoyo en el enlace entre los diferentes prestadores del servicio de abastecimiento de agua y el municipio a fin de resolver y apoyar en las diferentes necesidades a nivel administrativo que estos presenten y que guarden relación con el objeto contractual. ✓
5. Apoyo en el seguimiento a las políticas y normatividad en regulación de agua potable y saneamiento básico a cargo de la entidad. ✓



6. Las demás obligaciones necesarias para ejecutar el objeto contractual. ✓

Para la ejecución del objeto y las obligaciones el valor de los honorarios mensuales es de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000).

Lo anterior teniendo en cuenta que usted cumple con el perfil solicitado.

Cordialmente,

**LADY VIVIANA VENEGAS CAJAMARCA**  
Secretaría de Infraestructura  
Alcaldía Municipal de Guasca

Elaborado por: Jeimy Alejandra Aristizábal Díaz  
Revisado por: Lady Viviana Venegas Cajamarca